

# Creative Commons Ecuador

oct  
16  
2013

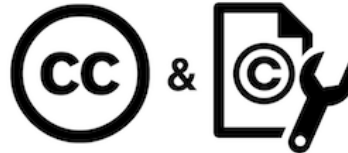
## La reforma del derecho de autor y por ende la Ley de Propiedad Intelectual en Ecuador

General

Edit

Add comments

Sin duda Creative Commons –tanto la organización como su conjunto de licencias– ha permitido que muchas personas tengan un nuevo enfoque sobre los derechos de autor, en algunos casos estos mismos actores han llegado a documentarse ampliamente sobre los derechos, y en particular sobre el gran impacto que Internet viene causando sobre esta dinámica jurídico-legal durante los últimos diez años. Una de las conclusiones del último [Summit](#)



en Buenos Aires fue la necesidad de que CC se involucre en la reforma de la ley del derecho de autor, debido a una razón simple: las licencias CC solamente se aplican a las obras cuyos creadores toman una decisión consciente para licenciar afirmativamente ciertos usos de sus obras bajo un marco legal vigente, por tanto, en la práctica, solamente una pequeña porción de obras están cubiertas bajo este licenciamiento.

Sin embargo, el acceso universal a la investigación y a la educación, y la participación plena en la cultura no se realiza solamente a través de un conjunto de licencias. Las licencias CC son un parche, no son una solución a la problemática actual del derecho de autor, y en concreto a la Ley de Propiedad Intelectual vigente en nuestro país desde 1998.

En este sentido, es oportuno aquello que CC Ecuador ha venido comentando en diversos foros, ponencias, eventos, etc.: es urgente y necesario abrir un gran debate público en torno al derecho de autor en nuestro país, y junto a ello es necesario hacer una revisión del alcance del marco legal vigente. Los ciudadanos se beneficiarían ampliamente de los derechos de uso del conocimiento y de la cultura universal para beneficio público.

Hoy Creative Commons anunció su decisión de apoyar la reforma del derecho de autor en cada país, para fortalecer el derecho de los usuarios y expandir el dominio público. Creemos que las condiciones para esa reforma son las adecuadas, y se debe empezar a trabajar.

Posted by admin at 08:36

**Leave a Reply**

Logged in as [admin](#). [Log out](#).

Your Comment

You may use these [HTML tags](#) and attributes: `<a href="" title="">` `<abbr title="">` `<acronym title="">` `<b>` `<blockquote cite="">` `<code>` `<del datetime="">` `<em>` `<i>` `<q cite="">` `<strike>` `<strong>`

Submit Comment

Segundo borrador de la versión 4.0 de las licencias CC para discusión pública

Buscar

Páginas

[Contacto](#)  
[Revista Scripta](#)

CC News

Innerviews' Anil Prasad – Music Without Borders  
CC in design: expanding your team of collaborators  
Reflections on our OER policy workshop in Berlin  
Arab CC community hosts Ifars, celebrates sharing  
CC Science on the Road  
Open Science Course — a cool connected science experience!  
Open curriculum alternatives to MPAA's new anti-piracy campaign for kids  
European Commission launches "Opening Up Education" initiative  
Catherine Casserly to step down as Creative Commons CEO  
Public Access to Publicly Funded Materials: What Could Be

CC Argentina

El derecho de copia  
Más sobre gobiernos abiertos en la #SIGA2013  
Mirada en Cortos 6, Concepción del Uruguay  
V Foro de Sociedades Digitales, Paraná, Entre Ríos  
Laboratorio sobre derecho de autor en el Museo Universitario del Chopo, México

CC Brasil

Autodesk disponibiliza seu conteúdo para remixagem por parte de seus usuários  
Universidade da Califórnia adota política de acesso aberto a todo seu sistema  
CopyCamp 2013  
Parceria entre o Canal Ibase e o jornal Le Monde Diplomatique Brasil  
Newsletter Digital Rights: Latin America & the Caribbean

CC Chile

Memoria Chilena ahora licencia con Creative Commons